

CONSTANCIA SECRETARIAL

Al Despacho de la señora Juez, la presente demanda de imposición de servidumbre, informado que no se allega certificado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, del predio sirviente con el fin de determinar la cuantía. Puente Nacional, Santander, 22 de agosto de 2023.



JOSE GUILLERMO TORRES LEÓN
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, 31 de agosto de 2023

Al despacho se encuentra demanda de imposición o restablecimiento de servidumbre de tránsito promovida por Pedro Manuel González González, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.615.812, en contra de José Miguel Caro Pardo; para efectos de decidir sobre su admisión o inadmisión, según corresponda.

CONSIDERACIONES

Previamente a resolver sobre la admisibilidad o la inadmisibilidad de la demanda de la referencia, se requiere a la parte actora, para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de rechazo, allegue un documento idóneo dentro del cual se precise el valor del avalúo catastral del inmueble de propiedad del señor José Miguel Caro Pardo, y del cual se pretende servir en servidumbre

Lo anterior, de acuerdo con la regulación contenida en el numeral 7 del artículo 26 del C.G.P., la que prevé la forma como debe determinarse la cuantía en esta clase de asuntos: “7. En los procesos de servidumbres, por el avalúo catastral del predio sirviente. (...)”. (Subrayado propio).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9e4d8e4e169b69c68351fa48d640f10733137e4f0bcc5404ae0b81ba55a2755**

Documento generado en 31/08/2023 05:55:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>